## SIERRA Y SELVA EXPORTADORA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 094-2017-PE/SSE

Lima, 27 de setiembre de 2017

VISTO:

Los Memorandos N° 269-2017-MINAGRI-SSE/DEII, N° 361-2017-MINAGRI-SSE/DEII, N° 347-2017-MINAGRI-SSE/DFDN y N° 524-2017-MINAGRI-SSE/DPNPP, mediante los cuales la Dirección de Emprendimiento Inversión e Innovación – DEII y la Dirección de Desarrollo de Planes de Negocios y Proyectos Productivos - DDPNPP solicitan la aprobación de la modificación de las metas físicas de sus Planes Operativos con la finalidad de optimizar el desarrollo de sus intervenciones en el marco de cultivos priorizados en cada región de nuestro público objetivo identificado; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2017-PE/SSE se aprobó el Plan Operativo Institucional del Pliego 018 - Sierra y Selva Exportadora correspondiente el Ejercicio Fiscal 2017, en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura aprobado en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Memorando N° 269-2017-MINAGRI-SSE/DEII, la Dirección de Emprendimiento, Inversión e Innovación solicita la aprobación para modificar las metas físicas de su Plan Operativo programadas para el presente año, de forma tal que permita ampliar la cobertura de intervención y beneficiarios dentro los servicios programados por el Programa Nacional de Innovación e Industria Forestal.

Que, mediante Memorando N° 361-2017-MINAGRI-SSE/DEII, la Dirección de Emprendimiento, Inversión e Innovación solicita la aprobación para modificar las metas físicas del Programa Nacional de Innovación e Industria Granos Andinos, determinando que no será priorizado en el presente año. SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ES COPIA FIEL DEL QRIGINAL

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE Fedataria Institucional Resolución Nº 086-2017-PE/SSE

Que, mediante Memorando N° 347-2017-MINAGRI-SSE/DFDN, la Dirección de Fomento y Desarrollo de Negocios solicita la aprobación para modificar las metas físicas del Plan Operativo Institucional de su competencia debido a la modificación presupuestal efectuada en su presupuesto producto de la priorización de actividades en zonas selva por parte de la Alta Dirección.

Que, en el marco de la Ley N° 30495 "Ley que modifica la Ley N° 28890, Ley que crea Sierra Exportadora, para ampliar su ámbito de aplicación a las zonas de la Selva", a fin de concretar el inicio de intervenciones en zonas selva es necesario incorporar las actividades correspondientes en el Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, mediante Memorando N° 524-2017-MINAGRI-SSE/DPNPP, la Dirección de Desarrollo de Planes de Negocios y Proyectos Productivos solicita la aprobación para modificar las metas físicas de su Plan Operativo 2017, dada la existencia de cultivos con mayor oportunidad y rentabilidad para la implementación de Planes de Negocios y Proyectos Productivos durante el presente año.

Que, mediante Oficio N° 028-2017-OPPM/SSE, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de Sierra y Selva Exportadora remite a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego el Anexo N° 7 – Informe de Modificación del Plan Operativo Institucional de Sierra y Selva Exportadora al III Trimestre para su revisión y opinión.

Que, mediante Oficio N° 2548-2017-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de lo establecido en la "Directiva Sectorial para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego, sus Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos", remite a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de Sierra y Selva Exportadora el Informe N° 128-2017-MINAGRI-OGPP/OPLA mediante el cual se da conformidad a la modificación correspondiente.

de Sierra y Selva Exportadora, se requiere aprobar los requerimientos efectuados Mediante los Mediandos N° 269-2017-MINAGRI-SSE/DEII, N° 361-2017-MINAGRI-SSE/DEII; y N° 524-2017-MINAGRI-SSE/DPNPP.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, siendo el Plan Operativo Institucional un documento de gestión que permite articular y coordinar adecuadamente las actividades para el logro de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario aprobar la modificación correspondiente a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva respectiva;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con DS 004-2012-EF; y con las visaciones de los responsables de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica; y, a las atribuciones conferidas al Presidente Ejecutivo en la Ley 28890 – Ley que crea Sierra Exportadora y sus modificatorias.

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora del Año Fiscal 2017, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

Registrese y Comuniquese,

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

ALFONSO VELASQUEZ TUESTA PRESIDENTE EJECUTIVO SIERRA Y SELVA EXPORTADORA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1 0 OCT. 2017

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE Fedataria Institucional Resolución Nº 086-2017-PE/SSE